



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000527 **CHALLHUAHUACHO** **COTABAMBAS - APURIMAC**

RESOLUCION DE GERENCIA Nº 269 -2015-MDCH/GM.

Challhuahuacho, 09 diciembre del 2015

000511

VISTOS

QUE, mediante escrito de fecha 8 de diciembre del año en curso, María Roxana Callata Ocaña solicita apoyo económico para solventar la operación de su hijo JOHAN CHIRA CALLATA y estando a la sesión ordinaria de concejo de fecha del 08 de diciembre del año 2015 y a la opinión favorable de la Gerencia de planificación y Presupuesto, y..

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con Personería Jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozando de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante escrito de fecha 8 de diciembre del año en curso, recaído en el expediente administrativo 6732-2015 solicita el apoyo económico para una operación delicada de su menor hijo, que se realizará en la Ciudad de Lima y no cuenta con los recursos suficientes para solventar la operación del indicado niño, que es madre soltera, el pleno del Concejo, ante la precaria situación económica de la recurrente aprueba por unanimidad un apoyo económica de un mil 00/100 nuevos soles (S/. 1,000.00).

ACORDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico de un mil con 00/100 nuevos soles (S/1,000.00) a la señora María Roxana Callata Ocaña, para la operación de su menor hijo JOHAN CHIRA CALLATA, en la ciudad de Lima, el habilito deberá generarse a nombre de la recurrente, María Roxana Callata Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: Que, el recurrente, **realice la rendición de cuentas** de manera oportuna ante las dependencias administrativas correspondientes de esta Entidad Edil.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal Notificar el presente Resolución a Tesorería y a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
.....
EDON JULIO QUISPE GASPAR
CEO.001
GERENTE MUNICIPAL.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*